

El proyecto revolucionario artiguista

Gauchos

Población de las zonas rurales, sin propiedad de las tierras en las que habitan y sin empleo fijo.



Confiscación

Apropiación de bienes económicos por parte de las autoridades, para utilizarlos en beneficio del conjunto de la sociedad.

El movimiento revolucionario liderado por José G. Artigas fue uno de los que planteó mayores transformaciones al orden vigente. Su proyecto de reformar la estructura de la propiedad agraria, favoreciendo a los trabajadores rurales sin tierras, y su concepción federalista de organización estatal, le valió la hostilidad de los grupos de propietarios porteños.

En el actual territorio uruguayo, por entonces provincia de la Banda Oriental, la lucha contra la dominación española comenzó en las zonas rurales y sus principales protagonistas fueron **gauchos**, peones de estancias y pequeños propietarios rurales, liderados por José Gervasio Artigas. En 1811, desconocieron a las autoridades españolas, aceptando la supremacía de la Junta de gobierno establecida en Buenos Aires. Sin embargo, al poco tiempo, los proyectos de los artiguistas de establecer un gobierno del cual todas las provincias participaran en igualdad de condiciones, chocaron con los intereses de los gobiernos porteños y las relaciones entre los diferentes bandos revolucionarios entraron en conflicto.

Tras varios años de lucha, los artiguistas consiguieron controlar todo el territorio, que se encontraba bajo el mando realista. Desde ese momento, Artigas se propuso reconstruir la economía destruida por la guerra, procediendo a la **confiscación**, sin compensación, de las tierras pertenecientes a los "malos europeos y peores americanos" que habían emigrado, redistribuyéndolas entre los "negros libres, zambos, los indios y los criollos pobres". Estas medidas acrecentaron la hostilidad de los sectores propietarios que lideraban la revolución en Buenos Aires, que declararon a Artigas "traidor y enemigo de la revolución".

Posteriormente, en ocasión de la convocatoria a la Asamblea de 1813, el gobierno de la provincia de la Banda Oriental, encabezado por Artigas, envió a sus representantes con el mandato de que propusieran la declaración inmediata de la independencia, la forma republicana de gobierno, la igualdad y autonomía de las provincias, la división de poderes y la libertad de pensamiento.

Los poderes de los representantes artiguistas fueron examinados por la Asamblea en una sesión secreta, en la que se resolvió rechazarlos con el argumento de que los nombramientos de los diputados orientales no se habían realizado de acuerdo con los requisitos de la convocatoria. Esta excusa ocultaba la negativa de los grupos dominantes de Buenos Aires de aceptar compartir con el resto de las provincias su situación privilegiada.



La primera experiencia centralista de gobierno

El Congreso Constituyente de 1824 a 1827

Disuelto el gobierno central, las autoridades de algunas provincias firmaron pactos, como el de Pilar o el de Benegas, en los cuales acordaron alianzas para la defensa frente a la posible agresión de otras, y en ellos expresaron la voluntad de convocar a un futuro Congreso General para dictar una Constitución y se avanzó en la búsqueda de la unidad política. Estos pactos pusieron de manifiesto la intención de mantener la unidad política de la mayor parte del territorio. Tal voluntad se expresó, también, en 1824, en la reunión de un nuevo Congreso Constituyente en la ciudad de Buenos Aires. Su resultado más importante fue el dictado de las denominadas **Ley Fundamental** y **Ley de Presidencia**.

La Ley Fundamental estableció que:

- Hasta la sanción de una Constitución Nacional, las provincias se regirían por sus propias instituciones de gobierno.
- La Constitución que sancionaría el Congreso debía ser puesta a consideración de las provincias y no se promulgaría hasta que éstas no la aceptaran.
- Se delegaba en el Poder Ejecutivo de la provincia de Buenos Aires la conducción de las relaciones exteriores de las Provincias Unidas del Río de la Plata.

Por medio de la Ley de Presidencia, se creó el cargo de Presidente de las Provincias Unidas del Río del Plata, y para su primer ejercicio fue elegido Bernardino Rivadavia.

La Constitución de 1826

Posteriormente, el Congreso Constituyente sancionó, en 1826, una nueva Constitución, en la cual se dejó nuevamente expresado que las Provincias Unidas de Río del la Plata adoptaban la forma republicana, representativa y **unitaria de gobierno**. La misma Constitución establecía que los gobernadores de las provincias serían elegidos por el presidente.

Tal como lo indicaba la Ley Fundamental, la Constitución fue puesta a consideración de las provincias, pero éstas la rechazaron al considerar que no respetaba sus autonomías. Frente a este hecho, el Congreso dejó de actuar y fue disuelto (1827), fracasando de este modo un nuevo intento de alcanzar la unidad política.

Forma unitaria de gobierno

Organización del país bajo la forma de una república centralista, o en "unidad de gobierno". Se denominó unitarios al grupo que defendía esta forma de organización.

Facsímiles de las Constituciones de 1819 y 1826, que fueron sometidas a la aprobación de los gobiernos provinciales y rechazadas por éstos, debido a sus características centralistas.



La presidencia de Rivadavia

El gobierno de Rivadavia, integrado por muchos de los participantes en el Congreso de 1824, intentó aplicar un conjunto de reformas en todo el país. Las principales medidas adoptadas estuvieron dirigidas a reorganizar el ejército, asegurar la obtención de ingresos que no provinieran sólo de la aduana (para lo que era necesario conseguir inversiones de capitales extranjeros), favorecer la inmigración de trabajadores europeos para cultivar la tierra, tratar de unificar la moneda, garantizar la libertad de imprenta y el derecho a la propiedad privada, asegurar la libertad religiosa, dividir la provincia de Buenos Aires para establecer la capital de todo el país en una parte de ella y redistribuir los ingresos aduaneros entre todas las demás provincias.

La oposición política al gobierno central

Los principales opositores al gobierno fueron los más importantes ganaderos de la provincia de Buenos Aires, quienes lo consideraban una amenaza a sus intereses económicos. No estaban de acuerdo con la división de la provincia, se oponían a la política de inmigración europea por considerarla innecesaria y generadora de futuras luchas por la tierra, y no estaban dispuestos a repartir los ingresos generados por la aduana de Buenos Aires.

Por otra parte, el intento de extender la libertad religiosa también fue rechazado por los ganaderos de Buenos Aires, y unificó a éstos con los grupos dominantes del interior y con la Iglesia. En conjunto, estos sectores acusaron al gobierno de centralista y, agrupados bajo la consigna del federalismo, lo desconocieron. Varios enfrentamientos se produjeron en el interior, triunfando las fuerzas federales. Frente a esta situación, Rivadavia renunció a la presidencia (27 de junio 1827) y, con ello, el cargo dejó de existir.



< Caricatura de Bernardino Rivadavia y de Martín Rodríguez, en la que se ve a un mulato escribir consignas en contra de las reformas emprendidas por el gobierno. Museo Colonial e Histórico de Luján, Provincia de Buenos Aires.

LA GUERRA CON BRASIL

Los portugueses habían invadido y anexado a su territorio la provincia de la Banda Oriental, en 1821. Al año siguiente, al declararse la independencia de Brasil, un sector del ejército portugués que ocupaba esa provincia, se plegó al movimiento independentista, en tanto que otro permaneció fiel a la metrópolis. Esta división interna ofreció la oportunidad para que un grupo de orientales, con la ayuda del gobierno de Buenos Aires, intentara reconquistar la Banda Oriental. El Congreso de las Provincias Unidas aceptó su incorporación en 1825, y esta decisión dio comienzo a la guerra con Brasil. Tras duros combates librados entre las fuerzas brasileñas y rioplatenses, el gobierno inglés, que quería la finalización de la guerra para reiniciar sus transacciones comerciales, se ofreció a mediar. Luego de varios intentos fallidos de negociación, el conflicto terminó con la declaración de la independencia de la Banda Oriental, en 1828.

Intereses económicos y proyectos políticos: unitarios y federales

En las luchas por definir la forma que adoptaría el nuevo gobierno, los sectores dominantes en cada provincia se fueron identificando con dos proyectos políticos opuestos: el centralismo y el federalismo.

El grupo unitario, que entre 1826 y 1827 se hizo cargo del gobierno central, estaba constituido –fundamentalmente– por políticos, abogados, periodistas, comerciantes y sectores militares de las distintas provincias. Proponía la construcción de un gobierno central fuerte.

De acuerdo con las ideas unitarias, las provincias, empobrecidas y despobladas debían constituir gobiernos verdaderamente representativos con una real división de poderes. Y, a su vez, debían quedar organizadas bajo la firme autoridad y control de un gobierno central que garantizara la unidad política y económica de todo el territorio.

Los unitarios propusieron, desde un primer momento, la libertad de comercio y el librecambio. También consideraron necesario obtener inversiones de capitales extranjeros para aumentar la producción de bienes económicos y, como un medio para combatir el desequilibrio entre Buenos Aires y las demás provincias, redistribuir los ingresos provenientes de la Aduana.

La mayor oposición a los unitarios provino de los estancieros y otros grandes propietarios rurales que se fueron identificando con un proyecto político federal. Éste proponía la organización de un poder central que debía fundarse en el respeto por las autonomías de las provincias.

En relación con el proyecto económico, existían claras diferencias entre las propuestas de los federales de las provincias del centro,

norte y litoral, y los de Buenos Aires. Los primeros querían la redistribución de los ingresos aduaneros que manejaba Buenos Aires y la libre navegación de los ríos interiores. Por su parte, los federales de Buenos Aires, también llamados “autonomistas bonaerenses”, encabezados por Rosas y sus partidarios, no estaban dispuestos a ceder la ciudad y el puerto a la administración de un gobierno central.

Lemas del estandarte de la escolta de Rosas.



Economías regionales y supremacía de los estancieros de Buenos Aires

La independencia afectó de un modo diverso a las diferentes economías regionales construidas durante el orden colonial. El desmembramiento territorial del antiguo virreinato implicó la destrucción de los antiguos circuitos comerciales, y produjo el estancamiento de las regiones que comercializaban sus productos con Potosí y Chile. Por el contrario, la adopción del **libre comercio** posibilitó el desarrollo de la región pampeana y el fortalecimiento de los grupos de propietarios de Buenos Aires. Este crecimiento estuvo ligado *al aumento de la demanda de productos de origen rural* (cueros, carnes saladas, grasas, etc.) desde otros países y a los beneficios que dejaba la importación y la comercialización en las distintas provincias de las mercancías inglesas y europeas en general.

Desde fines del siglo XVIII, el puerto de Buenos Aires concentraba la mayor parte del intercambio comercial con el exterior. El aumento constante de esta actividad permitió que los sectores sociales, cuyos intereses económicos estaban radicados en la provincia de Buenos Aires, se fueran organizando. Tal situación, sumada al control y al *manejo de los beneficios proporcionados por la Aduana*, acrecentó las diferencias entre los grupos dominantes de Buenos Aires y los de las demás provincias. De acuerdo con sus intereses, los primeros pasaron a defender, luego de la independencia, el control de esos ingresos por parte del gobierno de su provincia. Por su parte, los sectores dominantes del resto del país buscaban su redistribución. A ese reclamo, los grupos propietarios de las provincias del litoral (Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos) sumaron el de *la libre navegación de los ríos* Paraná y Uruguay, es decir, que los barcos extranjeros pudieran navegar y comerciar libremente a través de los

puertos establecidos a las márgenes de los ríos interiores, sin pagar aranceles a la Aduana de Buenos Aires. Además, los grupos productores de manufacturas cuestionaban las políticas que se habían adoptado luego de la revolución, y defendían la necesidad de aplicar aranceles que protegieran su producción de la competencia británica.



< Los nuevos sectores dominantes de la sociedad conservaron, en Buenos Aires y las principales ciudades de América Latina, los usos y costumbres que su supremacía económica les permitía desde los tiempos de la colonia. Se consideraban a sí mismos como la "gente decente", manteniendo profundas diferencias con los trabajadores urbanos, con los que convivían en la ciudad. En la imagen: *Paseo de la alameda*, de Leonie Matthis.

Formas republicanas y concentración del poder

Durante el gobierno de Rosas no existieron instituciones de carácter central (Congreso, presidente, etc.), y las provincias se mantuvieron unidas sólo por el **Pacto Federal de 1831**. Las autoridades de las otras provincias delegaron, expresamente, en el gobernador de Buenos Aires la facultad de manejar las relaciones con otros países, manteniendo todas las demás atribuciones de gobierno bajo su propio control.

El gobernador era elegido cada cinco años por la **Sala de Representantes**, el Poder Legislativo de la época, integrado exclusivamente por sus simpatizantes y amigos. En las elecciones de representantes participaba sólo una minoría y eran supervisadas por el Poder Judicial, que dependía del Poder Ejecutivo. De este modo, en los hechos, quedaba anulada la declarada separación de poderes.

En 1835, la Legislatura otorgó a Rosas la posibilidad de gobernar sin necesidad de consultar con ella sus decisiones, es decir, **la suma del poder público**.

Rosas gobernó la provincia ininterrumpidamente, durante diecisiete años. El gobierno rosista desplegó una gran actividad de propaganda sobre sus acciones e identificó su causa con la del federalismo, difundiendo consignas tales como "Vivan los federales, mueran los unitarios" e imponiendo el uso obligatorio del distintivo federal (una cinta roja).



Entre los aspectos violentos que caracterizaron al periodo que abarcó el gobierno de Rosas, el asesinato del caudillo de la provincia de La Rioja, Facundo Quiroga, fue un hecho que tuvo una gran repercusión. Rosas, apelando a su condición de encargado de las relaciones exteriores, tomó a su cargo el juicio, que consideraba un asunto interprovincial, solicitando a Córdoba la entrega de los acusados del asesinato de Quiroga. El juicio se desarrolló en Buenos Aires, y culminó con el ahorcamiento público de los acusados, Santos Pérez y los hermanos Reinafé, en la Plaza Mayor. Litografía de A. Bacle, 1837.

EL PACTO FEDERAL DE 1831 Y LOS INTENTOS DE ORGANIZACIÓN DEL PAÍS

Luego del fracaso de la Constitución de 1826, el escenario político del Río de la Plata quedó limitado a la existencia de provincias autónomas, hasta que en 1831 lograron formalizar una nueva forma de unión. El pacto, firmado en 1831 por las provincias de Buenos Aires, Entre Ríos y Santa Fe, fue luego suscrito por las demás, convirtiéndolo en el fundamento legal de la llamada Confederación Argentina hasta que se dictara

una Constitución. En él se establecía una alianza provisional entre las provincias firmantes, que delegaba en una Comisión Representativa la concertación de la paz y la organización de la fuerza militar necesaria en caso de guerra, y preveía la futura reunión de un Congreso Constituyente. Una vez disuelta la Comisión, en 1832, el pacto siguió dando existencia a una débil organización confederal.



El gobierno de Rosas



Derrocado

Desplazado del gobierno mediante el uso de la fuerza.

Luego de la renuncia de Rivadavia, disuelto nuevamente el gobierno central y rechazada la Constitución de 1826, las provincias volvieron a regirse por sus propias instituciones y los intentos de unidad nacional se diluyeron.

La forma que debería asumir el gobierno central siguió enfrentando a los diferentes grupos dominantes. En la provincia de Buenos Aires, fue elegido gobernador Manuel Dorrego. Éste contaba con el apoyo de diferentes **caudillos** provinciales, quienes lo consideraban un partidario de las ideas federales. Sin embargo, los enfrentamientos se reanudaron. Las tropas que regresaban de combatir en la guerra con Brasil, conducidas por el general Lavalle, se sublevaron. Apoyadas por los grupos unitarios que habían sido desplazados del gobierno al renunciar Rivadavia, ocuparon militarmente la ciudad de Buenos Aires. Dorrego fue derrocado y, posteriormente, en 1828, fusilado por orden de Lavalle.

En ese contexto, un importante estanciero de Buenos Aires, Juan Manuel de Rosas, logró organizar a un sector de la población rural y se levantó en armas contra el gobierno. Los sectores unitarios que apoyaban a Lavalle decidieron negociar la paz y acordaron, en 1829, convocar a elecciones para designar un nuevo gobernador, en las que resultó electo Rosas. Éste sumaba al prestigio ganado en las luchas internas, la capacidad para movilizar a importantes sectores de la población rural.

Tras la elección del caudillo Juan Manuel de Rosas para ejercer el gobierno de la provincia de Buenos Aires, el resto de las provincias se fue incorporando a lo que llamaron la **Confederación Argentina**.



Confederación

Asociación de estados independientes que delegan algunas atribuciones, tales como el manejo de las relaciones exteriores, la emisión de moneda, o la defensa del país, en un gobierno central.

¿QUIENES FUERON LOS CAUDILLOS?

Los caudillos eran líderes que se habían destacado en los campos de batalla durante las guerras de independencia, y que sumaron a su prestigio en las regiones en las cuales habitaban, enormes extensiones de tierras y una creciente autoridad política.

En la mayoría de los casos, los caudillos identificaban sus intereses materiales con los de su localidad o región, e intentaban influir en la forma de organizar a las Provincias Unidas del Río de la Plata. Tales fueron los casos de Juan Bustos en Córdoba, Estanislao López en Santa Fe, Facundo Quiroga en La Rioja, o Juan Manuel de Rosas en Buenos Aires.

Generalmente, los caudillos provenían de familias que habían sido poderosas durante la época colonial, propietarios de tierras y con cargos militares, como Juan

Manuel de Rosas o Estanislao López. Peones de estancia y gauchos integraban las milicias de los caudillos y eran movilizados detrás de los conflictos de sus patrones, quienes los protegían a cambio de lealtad y servicio y eran vistos como protectores y proveedores de trabajo, alimento y vivienda. La condición indispensable para llegar al gobierno o influir en una provincia o región era, junto con la posesión de riqueza, el hecho de tener el control de las milicias del lugar. Tal es el caso de Facundo Quiroga, estanciero y comerciante de la provincia de La Rioja, quien llegó a ser gobernador de su provincia, luego de ser nombrado capitán de las milicias de San Antonio, en 1816, y comandante general de la provincia, en 1827.

El desarrollo de la economía pampeana en las Provincias Unidas del Río de la Plata

Luego de la independencia, las regiones que conformaban las Provincias Unidas del Río de la Plata experimentaron algunos importantes cambios. El aumento de la actividad comercial con Inglaterra, sumado al incremento de la demanda externa de productos ganaderos, permitió el crecimiento económico de la región pampeana. Éste requirió de la incorporación de nuevas tierras y trabajadores y se llevó adelante sin grandes inversiones de **capital**.

Capital

Conjunto de bienes y dinero utilizados en el proceso de producción, como medio para producir otros bienes o para obtener más dinero.

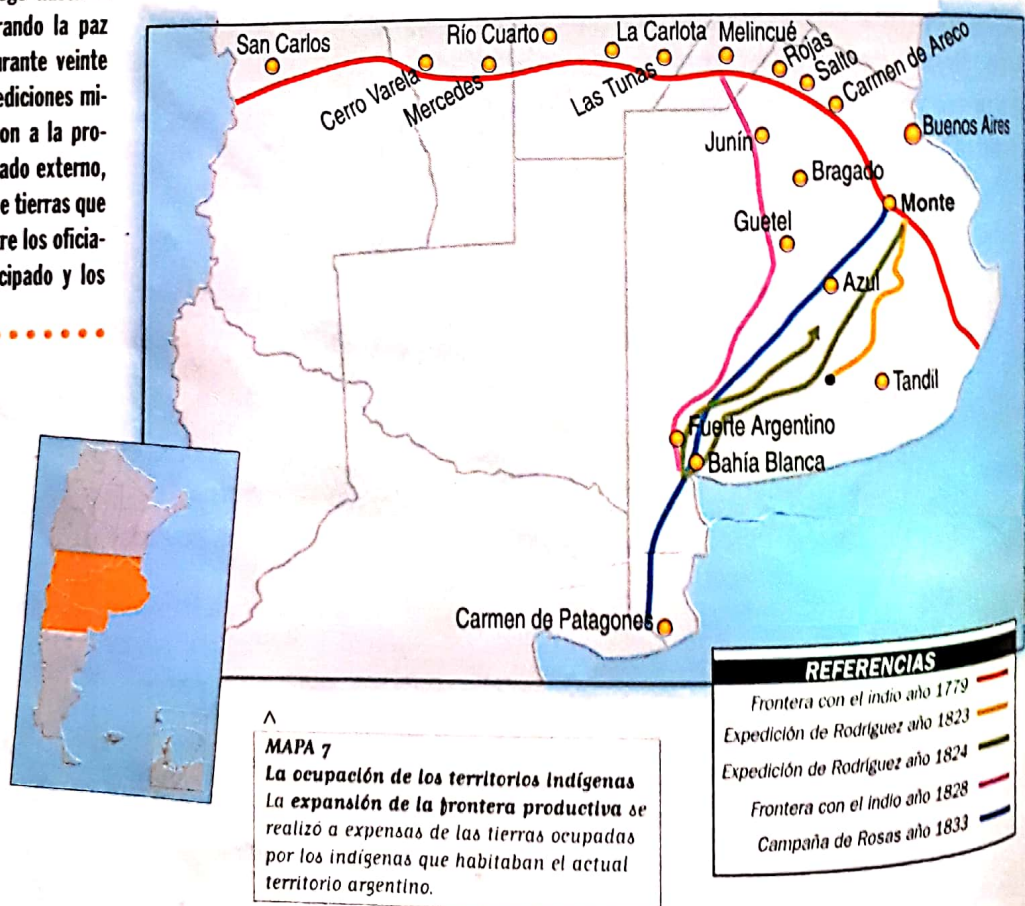
LA CAMPAÑA AL DESIERTO

Con el objetivo de conquistar nuevas tierras y detener los ataques indígenas sobre las estancias, los sucesivos gobiernos de Buenos Aires emprendieron campañas militares a las zonas de frontera. En 1821, la campaña de Martín Rodríguez llevó la frontera hasta Tandil. En 1827, Rosas dirigió una expedición que extendió la frontera hasta Mar del Plata, y en 1833 realizó una campaña que llegó hasta el río Colorado, asegurando la paz con los indígenas durante veinte años. Con estas expediciones militares se incorporaron a la producción para el mercado externo, miles de kilómetros de tierras que fueron repartidas entre los oficiales que habían participado y los estancieros.

La incorporación de tierras

El rápido crecimiento de la producción ganadera en la región pampeana se produjo, fundamentalmente, a partir de una explotación extensiva de la tierra.

Durante el gobierno de Rivadavia no podía venderse la tierra perteneciente a la provincia (tierra pública), ya que había sido puesta como garantía para obtener préstamos de otros países. Con el objetivo de incorporarla a la producción, el gobierno sancionó la denominada Ley de Enfitéusis, por medio de la cual la tierra pública podía arrendarse a cambio del pago de una suma de dinero. Finalizado el período de arrendamiento, un gran porcentaje de esas tierras quedó en propiedad de los estancieros.





La mayor parte de las tierras incorporadas a través de las acciones de conquista o compradas por los estancieros al gobierno, fue empleada en la explotación ganadera. El matadero del sur, acuarela de E.E. Vidal, 1820.

EL RESPARTO DE TIERRAS EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Entre los años 1822 y 1830, el gobierno de Buenos Aires otorgó en alquiler 9 millones de hectáreas de tierras públicas a 500 personas. Desde 1837, el gobierno de Rosas vendió más de 2 millones de hectáreas de tierras, incluyendo a las que anteriormente habían sido alquiladas, a 245 individuos, entre los cuales se hallaban los principales estancieros de Buenos Aires.



Tierras vendidas durante el gobierno de Rosas

En este croquis de la provincia de Buenos Aires, está marcada la zona donde se ubican las tierras públicas que fueron vendidas a propietarios particulares durante los primeros años del segundo gobierno de Rosas.

Otras tierras, en cambio, fueron vendidas o cedidas por el gobierno a particulares, principalmente estancieros, seguidores del gobierno, militares y funcionarios. Tal el caso de las tierras ganadas a los indígenas en las denominadas "campañas al desierto", emprendidas durante los gobiernos de Martín Rodríguez y de Juan Manuel de Rosas.

ESTANCIAS GANADERAS Y SALADEROS

Las estancias eran la principal unidad de producción dedicada a la cría de ganado de la provincia de Buenos Aires. Comercializaban su producción dentro de la misma provincia y también exportaban hacia otros países. El principal mercado de las estancias eran los saladeros, los cuales se habían instalado desde el año 1810 y eran grandes establecimientos donde se sacrificaba el ganado, se extraía el sebo, se salaba y se secaba la carne y se preparaba el cuero para la exportación. Estos establecimientos empleaban peones especializados, es decir, que conocían las técnicas para el salado de las carnes, y que recibían salarios a cambio de

su trabajo. La carne salada, llamada tasajo, también se vendía fuera del país. Los principales compradores eran Brasil y Cuba, que la empleaban para alimentar a los esclavos de las plantaciones.

Los dueños de las estancias contaban con fuerzas militares propias que no sólo empleaban para defenderse de las incursiones indígenas, o para atacarlos y apoderarse de nuevas tierras, sino también para luchar contra sus enemigos políticos. Estas milicias actuaban también como policía rural: controlaban el orden frente a las acciones de resistencia de indígenas y gauchos.



La gran extensión de tierras abarcada por las estancias pasó a constituir, a mediados del siglo XIX, la base económica del poder político de sus propietarios. Estancia sobre el río San Pedro, acuarela de E.E. Vidal, 1820.

La Incorporación de mano de obra



^
Los gauchos rioplatenses, al igual que los llaneros venezolanos, fueron perseguidos por las autoridades debido a su resistencia a trabajar en las actividades agrícola-ganaderas.

El aumento de la producción agropecuaria, debió superar la escasez de mano de obra. Los propietarios rurales presionaron, entonces, a los sucesivos gobiernos para que se dictara un conjunto de ordenanzas, leyes y decretos, que obligaran a los pobladores rurales a trabajar en las **estancias**. Así, por ejemplo, en 1815, se estableció que serían considerados delincuentes ("vagos y malentretidos") aquellos individuos que no pudieran acreditar ser propietarios o no demostraran tener un trabajo fijo. También se exigió a los trabajadores rurales llevar consigo un documento denominado "papeleta de conchabo", que debía estar firmado por el respectivo patrón.

En las estancias y los **saladeros**, los peones recibían salarios a cambio de su trabajo.

Por otra parte, se mantuvo la esclavitud y el comercio ilegal de esclavos. A fines de los años treinta, el gobierno de Rosas en la provincia de Buenos Aires prohibió la trata. Finalmente, la esclavitud fue abolida definitivamente en 1853.

Los capitales

Las guerras de independencia y las posteriores luchas civiles entre caudillos provocaron una creciente pérdida de capitales.

Durante todo el período, la *inversión de capitales extranjeros* fue muy escasa.

El gobierno de Buenos Aires solicitó, en 1822, un préstamo para la construcción de varias obras públicas. Fue otorgado por la empresa Baring Brothers, de Londres, por valor de un millón de libras. La tramitación del préstamo fue muy irregular y, en realidad, sólo se recibieron 560.000 libras, que no se invirtieron en la realización de las obras previstas, entre otras causas, debido a los gastos que demandó la guerra con Brasil.

Por otra parte, la actividad que experimentó un mayor crecimiento, la ganadería de exportación, se desarrolló sin contar con grandes inversiones. Los estancieros invirtieron capitales, principalmente en la adquisición de animales y sal para la industria de los saladeros, y muy pocos lo hicieron en instalaciones y nueva **tecnología**.

Tecnología

Conocimientos y técnicas aplicados a la producción de bienes y servicios.

>
La industria de los saladeros experimentó un notable crecimiento durante este período, y fue la actividad en la que se invirtió la mayor cantidad de capitales y, también, la que reportó mayores ganancias. En 1822, las exportaciones de tasajo fueron de 87 663 quintales y llegó en 1829 a 521 444. El saladero Jean Pallière. Museo Histórico Nacional



El sistema comercial

La adopción del **libre comercio**, por parte de los nuevos gobiernos republicanos, activó las relaciones comerciales con Inglaterra y significó la entrada de manufacturas británicas, que comenzaron a competir con las producciones del país. Al mismo tiempo, el aumento de la demanda exterior de productos agropecuarios permitió una gran expansión de la ganadería, en la provincia de Buenos Aires.

Durante la primera mitad del siglo XIX, las importaciones fueron mayores que las exportaciones. Promediando la década del cincuenta, los cueros, la carne salada y otros derivados de la ganadería constituían el 82% de las exportaciones. Por su parte, las importaciones aumentaron de 1,5 millón de libras esterlinas, en 1825, a 2,1 millones, en 1850. Casi la mitad de las importaciones eran productos manufacturados, especialmente tejidos; el resto se repartía entre artículos de lujo, como joyas, relojes, pianos, y sólo el 3% eran materias primas industriales como carbón, hierro y otros metales.

La mayor parte del comercio se realizaba con Inglaterra a través de embarcaciones inglesas y por medio de la actividad de comerciantes del mismo origen, instalados en Buenos Aires.



< La vinculación con la economía industrial inglesa, a través del comercio, significó el desarrollo de algunas actividades productivas (carnes, cueros, etc.) y la crisis de muchas otras (textiles, bebidas alcohólicas, etc.)

Cargando cueros frente a la Aduana de Buenos Aires.
Acuarela de E.E. Vidal, 1817.

EL DEBATE SOBRE EL PROTECCIONISMO ECONÓMICO Y LA SANCIÓN DE LA LEY DE ADUANAS DE 1835

Las fuertes presiones de los grupos dominantes de numerosas provincias para acabar con el libre comercio y la constante salida de capitales para pagar las importaciones, fueron algunos de los motivos que impulsaron al gobierno rosista a dictar la Ley de Aduanas de 1835.

La misma estableció impuestos más elevados sobre algunas importaciones, y prohibió el ingreso de varios productos como: los herrajes, las espuelas y el trigo. La ley benefició a la producción de algunas manufacturas y a la agricultura, sin perjudicar al sector ganadero exportador.